Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 634 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Angel Esteban Ramiro contra la empresa Hergoga Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia 548 de 2009

En la ciudad de Talavera de la Reina a 6 de octubre de 2009.

Vistos por el Ilmo. Sr. don Angel Luis del Olmo Torres Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes autos 634 de 2009, seguido a instancia de Angel Esteban Ramiro, con documento nacional de identidad 4189581, representados por la Letrada Raquel Blanco Uzquiano, según poder que consta en autos, contra la empresa Hergoga Construcciones, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, en los mismos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que con estimación de la demanda deducida por Angel Esteban Ramiro contra la empresa demandada Hergoga Construcciones, S.L. y Fogasa, en reclamación sobre cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada Hergoga Construcciones, S.L., a que abone al actor, Angel Esteban Ramiro, la cantidad de 3.284,16 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hergoga Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 19 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 11004